

**EL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN
PECUARIA DE AGUASCALIENTES, S.C.**

EXTIENDE LA SIGUIENTE:

C O N V O C A T O R I A

A LOS INTERESADOS EN OCUPAR UNA PLAZA POR OBRA DETERMINADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, COMO **PROFESIONAL DE PROYECTO EN LOS OPERACIÓN DE PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN INTERNA**.

NÚMERO DE VACANTES	DOS
---------------------------	------------

▪ REQUISITOS GENERALES:

- Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia.
- Cedula Profesional.
- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del Estado
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Manejo de herramientas computacionales: office y base de datos.
- Experiencia demostrable de al menos un año.
- Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobables.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se le notifique de su aceptación para el cargo.

▪ REQUISITO ESPECÍFICO:

- Ser Médico Veterinario Zootecnista, Ingeniero Agrónomo o carrera afín.

▪ DOCUMENTACIÓN:

- Título profesional (fotocopia).
- Cedula profesional expedida por la SEP (fotocopia).
- Currículum vitae actualizado, anexando constancias laborales y de capacitación en áreas de conocimiento comprobables.
- Solicitud printaform con fotografía.
- Licencia de manejo vigente (fotocopia).
- Identificación oficial IFE (fotocopia).
- Teléfono particular y/o celular.
- Cuenta de correo electrónico vigente.

▪ SUELDO Y ACTIVIDADES:

- Régimen de Contratación por obra determinada al 31 de diciembre del 2019, con sueldo mensual bruto de \$12.265.00 (cubre el pago de sueldo, impuestos obrero patronales y prestaciones de ley).
- Aplicar y Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente, en el desarrollo de sus actividades.
- Llevar a cabo las actividades técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en el programa de trabajo.
- Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en el programa de trabajo.
- Coordinarse e informar mensual y/o mensualmente al coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones.

Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.

▪ PROCESO DE SELECCIÓN:

PRIMERA ETAPA

- Interesados presentarse con la documentación señalada a más tardar el día 26 de julio del 2019, de las 09:00 a las 17:30 horas. En las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Norte no. 2202, colonia Buenos Aires en Aguascalientes, Ags. CP. 20020, No habrá entrevistas solo recepción de los documentos. Se notificara el día 24 de junio de 2019, vía correo electrónico si cumplen con los requisitos del perfil del puesto para poder presentar examen.

SEGUNDA ETAPA

▪ RESULTADOS

- El examen de conocimientos se efectuara el día 30 de julio del 2019 a las 12:00 horas. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicada en Av. de la Convención de 1914 Norte no. 2202, colonia Buenos Aires en Aguascalientes, Ags. CP. 20020, El día 05 de julio de 2019 se darán a conocer vía correo electrónico, los resultados de las evaluaciones emitidas por la Unidad Responsable.

TERCERA ETAPA

- Se notificara vía correo electrónico a las personas que hayan obtenido una calificación aprobatoria el horario para ser entrevistados el día 02 de agosto de 2018, por quien designe la Unidad Responsable, un representante de la mesa directiva del CEFOPPA y un representante del Gobierno del Estado, quienes elegirán al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.
- La selección del personal se realizará en base en los resultados de la ponderación porcentual siguiente:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)
Profesional de Proyecto	60	10	10	20

■ TEMARIO:

- LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL Y SU REGLAMENTO.
- NOM-001-ZOO-1994 “CAMPANÍA NACIONAL CONTRA LA VARROASIS DE LAS ABEJAS”.
- “ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CAMPAÑA Y LAS MEDIDAS ZOOSANITARIAS QUE DEBERÁN APLICARSE PARA EL DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR NOTIFICABLE, EN LAS ZONAS DEL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LAS QUE SE ENCUENTRE PRESENTE ESA ENFERMEDAD”.
- “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA NACIONAL PARA EL CONTROL DE LA GARRAPATA *Boophilus spp*”.
- NOM-031-ZOO-1995 “CAMPANÍA NACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS BOVINA” (*Mycobacterium bovis*).
- NOM-041-ZOO-1995 “CAMPANÍA NACIONAL CONTRA LA BRUCELOSIS EN LOS ANIMALES”.
- “ACUERDO POR EL QUE SE EXENTA A LOS CABALLOS PARA DEPORTES Y ESPECTÁCULOS DEL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN”.
- NOM-046-ZOO-1995 “SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIZOOTIOLÓGICA”.
- SITUACIÓN ZOOSANITARIA NACIONAL.

San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a 03 de julio de 2019.

A T E N T A M E N T E



MVZ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ENRÍQUEZ
PRESIDENTE DEL CEFOPPA, S.C.